

Las nuevas voces de ayer: aproximación a los neologismos en diccionarios del siglo XVIII¹

The new voices of yesteryear: an approach to neologisms in 18th century dictionaries

Carmen Cazorla Vivas^{1,a} 

¹ Universidad Complutense de Madrid / IUSMP, España

 ^acarmencazorla@ucm.es

Recibido: 28/12/2023; Aceptado: 29/05/2024

Resumen

El acercamiento y estudio de las voces nuevas que se iban registrando en los diferentes repertorios lexicográficos es una cuestión que ha interesado a diversos investigadores, desde diferentes puntos de vista, en paralelo a otros acercamientos a la marcación, como los arcaísmos o las voces dialectales. Cuestiones teóricas como la definición de neologismo y su representación lexicográfica, la postura de los diccionarios académicos y de los repertorios no académicos, y cómo la lexicografía bilingüe refleja estas voces son aspectos que vamos a abordar. Vamos a centrar nuestra investigación en diccionarios del siglo XVIII, en repertorios monolingües (académicos y Terreros) y en diccionarios bilingües español-francés (Séjournant, Cormon y Gattel), con el fin de analizar la inclusión (o no) de voces nuevas marcadas mediante expresiones como «es voz moderna», «voz introducida nuevamente», u otras similares, en la microestructura. Por un lado, ofrecemos un cuadro comparativo con las voces nuevas que aparecen en cada uno de los repertorios seleccionados; por otro lado, nos detenemos en la macroestructura, entendida en su sentido amplio que incluye los preliminares de las obras seleccionadas (para comprobar qué dicen sobre la inclusión de voces nuevas o si la voz *neologismo* aparece incluida entre sus entradas), los cuadros de abreviaturas y los propios lemas. Por último, nos fijamos en la microestructura, es decir, en la información que estos repertorios ofrecen sobre las voces seleccionadas.

Palabras clave: Neologismos; Diccionarios monolingües siglo XVIII; Diccionarios bilingües español-francés siglo XVIII.

¹ Este trabajo se enmarca en las actividades derivadas del proyecto *Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase IV. Implementaciones y mejoras. Metabúsquedas. Gestores bibliográficos* (PID2020-112795GB-100).

Abstract

The approach and study of the new voices that were recorded in the different lexicographical repertoires is an issue that has interested various researchers, from different points of view, in parallel to other approaches to marking, such as archaisms or dialectal voices. Theoretical issues such as the definition of neologisms and their lexicographical representation, the position of academic dictionaries and non-academic repertoires, and how bilingual lexicography reflects these voices are aspects that we are going to address. We will focus our research on 18th century dictionaries, on monolingual repertoires (academic and Terreros) and on Spanish-French bilingual dictionaries (Séjournant, Cormon and Gattel), in order to analyse the inclusion (or not) of new voices marked by expressions such as 'es voz moderna', 'voz introducida nuevamente', or other similar ones, in the microstructure. On the one hand, we offer a comparative table with the new words that appear in each of the selected repertoires; on the other hand, we look at the macrostructure, understood in its broad sense, which includes the preliminaries of the selected works (to check what they say about the inclusion of new words or whether the word *neologismo* is included among their entries), the tables of abbreviations and the lemmas themselves. Finally, we look at the microstructure, i.e. the information that these repertoires provide about the selected voices.

Keywords: Neologism; 18th century monolingual dictionaries; 18th century bilingual dictionaries.

Neologismo, Palabra o expresión recién introducida en una lengua. Son, en general, considerados legítimos, sin necesidad de que estén sancionados por la Real Academia, los tecnicismos necesarios para designar conceptos nuevos, así como las designaciones científicas formadas con una raíz culta para atender una nueva necesidad, de acuerdo con las normas generales de la derivación. (*DUE*: s. v.).

1. PRESENTACIÓN. LAS VOCES NUEVAS Y ALGUNOS PROBLEMAS LEXICOGRÁFICOS

Según el *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*, un *Neologismo* es un «Vocablo, acepción o giro nuevo en una lengua»². Y este es un fenómeno que se da en todas las lenguas. Hay muchas razones que llevan a la aparición de nuevas voces. En muchas ocasiones, se trata de la necesidad de nombrar nuevos objetos, cambios socioculturales, inventos, especialmente en el ámbito científico-técnico...; otras veces surgen

por la voluntad individual de expresar de una manera que se considera nueva y diferente la particular visión de la realidad extralingüística, o para presentar de una forma distinta lo ya conocido, haciendo intervenir la propia capacidad creadora, o son formaciones de carácter expresivo (*Alvar Ezquerro 2007: 13*).

Estas voces nuevas aparecen, van extendiendo su uso, con mayor o menor éxito, en la sociedad, en la literatura o los medios de comunicación, y en un momento determinado, no siempre con la misma cronología para las diferentes voces, se da su inclusión en los repertorios lexicográficos.

Pero no es sencillo saber cómo considerar una voz como realmente nueva cuando nos acercamos a su representación lexicográfica. Sería lógico pensar que las palabras entraran en un repertorio una vez transcurrido cierto tiempo que aquilate su aclimatación en una sociedad, no incluirlas justo cuando surgen, porque en numerosas ocasiones son apariciones efímeras o no lo suficientemente empleadas como para que deban formar parte de los repertorios lexicográficos generales. De hecho, un diccionario como el académico, por su propia razón de ser normativa-descriptiva, suele esperar a que las voces se consideren como asentadas en el uso antes de quedar incluidas en sus ediciones³.

Visto desde otra perspectiva, que una voz aparezca en un momento dado en un repertorio lexicográfico no significa que sea una novedad léxica solo a partir de ese momento, porque puede ser que ya se esté usando desde (mucho) antes, o puede referirse a un vocablo que ha tenido un uso restringido a una determinada zona geográfica o a una materia de especialidad y que en un momento dado pasa a ser de uso general y, por tanto, nuevo en todo ese ámbito de uso diferente. Entonces, simplemente nos marcaría la fecha en la que es incluida por primera vez en un diccionario, es decir, una novedad lexicográfica, pero podría estar documentada en otro tipo de obras. De hecho, esto ha ocurrido habitualmente en el quehacer lexicográfico, y por eso en muchas ocasiones no era necesario ya marcar el uso neológico desde el punto de vista lexicográfico, puesto que, al tardar un tiempo en decidirse a incluir algunas voces, en el uso habitual de la sociedad llevaban empleándose más tiempo, con lo que no son ya, en el momento de su inclusión lexicográfica, neologismos, y no se necesitaría marcarlos como tal⁴.

² <https://dle.rae.es/neologismo>

³ *García Platero (2019)* analiza estas y otras cuestiones relacionadas con los neologismos y su sanción lexicográfica.

⁴ Puede profundizarse en *Jiménez Ríos (2002: 2143)*, *Alvar Ezquerro (2007)* o *Clavería Nadal (2019)*.

La definición con la que encabezamos este trabajo, extraída del magnífico diccionario de María Moliner (*DUE*), nos sitúa ante una de las grandes cuestiones sobre este tema: «¿por qué no ha de ser legítima, o de buena ley, una voz que se ajusta a las reglas de una lengua?» ([Alvar Ezquerro 2007: 20](#)). Esta pregunta está en el aire desde hace mucho tiempo y deriva, en buena parte, de los argumentos que la RAE introdujo en el prólogo de su diccionario de 1843 (9.^a ed.) cuando podemos leer:

Éste es el objeto primordial del Diccionario, dar a conocer las palabras propias y adoptivas de la lengua castellana, sancionadas por el uso de los buenos escritores; pero muchos no lo entienden así; y cuando no encuentran en el Diccionario una voz que les es desconocida, en vez de inferir que no es legítima y de buena ley, lo que infieren es que el Diccionario está diminuto ⁵.

Una voz neológica culmina su proceso lexicográfico cuando se registra como entrada en la nomenclatura de un diccionario sin tener que marcar su novedad, pero esto, que significa que ha conseguido permanecer, también conlleva que al mismo tiempo deja de ser un neologismo. Por todas estas cuestiones que venimos comentando, podemos deducir que resulta bastante complicado obtener un corpus preciso de voces de este tipo en muchos repertorios. El propio proceder de muchos lexicógrafos complica también esta cuestión: es bastante habitual que un repertorio tome de modelo otros anteriores muchas veces sin modificar las informaciones ofrecidas. Así nos encontramos (como veremos más adelante) con voces que vienen marcadas como «voz nueva» en, por ejemplo, el *Diccionario de Autoridades*, en 1726, y en ediciones posteriores, como la de 1791, más de seis décadas después, sigue apareciendo esta indicación cuando ya no podía seguir siendo, dado el tiempo transcurrido, una voz nueva.

Las voces sancionadas como anticuadas o arcaicas solían estar marcadas de manera más sistemática, porque, además, no perdían esa condición al pasar el tiempo, frente a las voces nuevas. Según [Fajardo Aguirre \(1996-97\)](#) «observamos que la ausencia de formalización de su marcación se mantendrá mucho más persistentemente que para los arcaísmos y llega, en cierta forma, hasta nuestros días». La marca abreviada *neol.* tardó bastante tiempo en introducirse en el índice de abreviaturas de los repertorios e incluso después de su inclusión, no siempre se empleaba⁶.

El tema de los neologismos y, especialmente, de los llamados galicismos en el siglo XVIII y las primeras décadas del XIX se convirtió en una cuestión casi nacional en la sociedad de la época, con partidarios y detractores que escribieron sobre el asunto, y en tema político de grandes controversias. Conviene recordar que cuando hablamos de galicismo nos referimos a las voces francesas que se introdujeron en el español, pero solo son neologismos durante un periodo de tiempo, que es difícil de delimitar, pero que se enmarca en el momento de su introducción y algún tiempo después. Martinell nos detalla lo que supusieron para muchos intelectuales y escritores los abundantes galicismos que se extendieron durante el siglo XVIII y nos señala, precisamente, una de las dificultades que entrañan los neologismos, y a la que nos enfrentamos en esta investigación:

⁵ La trayectoria de la Real Academia Española en su concepción de los neologismos a la hora de introducirlos o no en sus repertorios ha sido estudiada por varios investigadores, con interesantes trabajos, como los de [Alvar \(1992\)](#), [Alvar Ezquerro \(1993\)](#), [Clavería Nadal \(2007\)](#), [Azorín Fernández \(2017\)](#), [Freixas Alás \(2019\)](#) o [García Platero \(2019\)](#), entre otros.

⁶ Además de Fajardo Aguirre, [García Platero \(2019: 116\)](#) trata esta cuestión.

La presencia de galicismos en la lengua española se ve como un mal, un peligro para la integridad de la lengua. Sin darse cuenta de que muchos hablantes no serían capaces de distinguir un galicismo de ciertos cultismos, por ejemplo, *ni de que es difícil saber cuándo «entra» un galicismo, porque cuando se «ve» es que ya está integrándose en la lengua*, muchos autores se empeñan en luchar contra él, basándose en lo innecesario de «importar» palabras. (Martinell 1989: 106-7)⁷.

Si bien resulta un asunto de sumo interés, y con personajes implicados que, a la postre, fueron algunos de los intelectuales más destacados en esas centurias, no es nuestro objetivo detenernos en este estudio en esta parte más teórica⁸, sino en su vertiente lexicográfica. En este sentido, nos parece esclarecedora la definición/explicación que incluyó Terreros y Pando (1786-93), uno de nuestros lexicógrafos implicados en la presente investigación, en su *Diccionario castellano* bajo la definición de *Neólogo*, y que refleja perfectamente algunos de los problemas a los que se enfrentaban los que se atrevían con la redacción de diccionarios:

NEÓLOGO, el que afecta un nuevo lenguaje. Fr. *Neologue*. It. *Neologo*, las frases, palabras, y modos nuevos de hablar con que en este siglo especialmente, nos han perseguido algunos Neólogos en España han hecho guerra al buen lenguaje, tomando sin necesidad unas palabras de Italia, otras de Francia, &c. otras de propia invención, y capricho; en esta obra ponemos algunas como *detail, desert, intriga, bufo*, &c. porque las usan comúnmente, pero con no poca violencia, pues no las juzgamos necesarias. La regla debía ser admitir lo que no tenemos, como son muchas voces de animales, plantas, &c. pero esto no es abuso sino necesidad, y uso de toda nación culta. (Terreros y Pando 1786-93: s. v.).

Precisamente respecto a la propia voz *neologismo*, no aparece como entrada propiamente dicha en nuestros repertorios analizados más que en Terreros⁹:

NEOLOJISMO, averiguación, y colección de palabras, y frases nuevas, e inútiles, o mal introducidas. Fr. *Neolojisme*. It. *Neolojismo*¹⁰ (*op. cit.*: s. v.).

Pero sí encontramos estas voces en la dirección francés-español de Gattel, que es otro de los repertorios que manejamos aquí (no anteriormente)¹¹:

NÉOLOGIE, s.f. Invención, uso y empleo de voces y locuciones nuevas.

⁷ La cursiva es nuestra.

⁸ Remitimos, sin ánimo de exhaustividad, a algunos de los trabajos más interesantes sobre las polémicas y opiniones que generó esta cuestión: Rubio (1936), Étienvre (1973), Martinell (1984), Lázaro Carreter (1985 y 1992) o Guerrero Ramos & Pérez Lagos (2019); y para los galicismos en diccionarios académicos y en Terreros, Jiménez Ríos (1998), además de los que hemos ido ya citando.

⁹ Clavería Nadal (2010: 217) comenta esta cuestión y además, explica que según el *DCECH* es la primera obra lexicográfica que la incluye (s. v. *nuevo*). La familia de *neolog-* que E. de Terreros introduce en su obra lexicográfica aparece ya en francés en la primera mitad del siglo XVIII, pues *néologique, néologisme, néologie* se documentan en fechas muy próximas, respectivamente en 1726, 1734 y 1730, y aparecen en el lemmario del *Dictionnaire de l'Académie française* en su edición de 1762. Sobre las incorporaciones léxicas en el siglo XVIII puede consultarse el estudio de referencia de Salvador (1973).

¹⁰ De esta familia de palabras, además de *Neolojismo*, incluye además *Neólogo* (lo hemos citado más arriba) y *Neológico*.

¹¹ En la dirección español-francés, el primer bilingüe que la incluye es el repertorio de Núñez de Taboada, de 1812: * *NEOLOGÍA*, s.f. *Néologie: invention, emploi de nouveaux mots. || Emploi de mots anciens dans un sens nouveau.* * *NEOLOGISMO*, s.m. *Néologisme: recherche d'expressions nouvelles.* [El * señala aquellas voces que no aparecen en el diccionario de la Academia].

NEOLOGISME, s.m. La introducción de voces nuevas en la lengua; la costumbre y vicio de usar con afectación de ellas, &c. ([Gattel 1790](#): s. vv.).

Para Terreros, siguiendo la idea imperante en estas décadas del siglo XVIII y específicamente en el contexto francés, el «neologismo» se refiere a las nuevas voces innecesarias y, por tanto, implica una connotación negativa, frente a las introducidas por necesidad, que tienen una implicación positiva ([Clavería Nadal 2017](#): 11).

En el caso de los diccionarios académicos, la primera vez que aparece recogida la voz *Neologismo* será en la 9.^a edición, de 1843¹², también con la connotación negativa al definirlo como vicio: «*Neologismo*, m. Vicio que consiste en introducir voces nuevas en un idioma». En ediciones posteriores del *DRAE*, la definición de neologismo se va desprendiendo de su connotación negativa.

En palabras de [Clavería Nadal \(2017: 9\)](#), «Las palabras que en un momento determinado de la historia de las lenguas son percibidas por la comunidad que las usa como voces nuevas, al cabo de un tiempo más o menos largo se han integrado plenamente en el sistema lingüístico y, por consiguiente, han perdido la marca neológica que inicialmente las caracterizaba».

Y este es precisamente uno de los inconvenientes para su caracterización.

2. NEOLOGISMOS EN DICCIONARIOS DEL SIGLO XVIII

2.1. Metodología y diccionarios analizados

En nuestro estudio vamos a trabajar con diccionarios generales monolingües y bilingües español-francés del siglo XVIII, de manera que complementamos estudios ya realizados con otros datos y con la aportación de los diccionarios bilingües.

En el caso de los diccionarios monolingües, el siglo XVIII está representado lexicográficamente por dos jalones que, a la postre, van a ocupar lugares privilegiados en la historia de la lexicografía del español: los diccionarios académicos, por un lado, y la obra del jesuita Terreros y Pando, por otro. El primer diccionario académico se publicó entre 1726 y 1739, el conocido y reconocido *Diccionario de Autoridades*. Unas décadas después se eliminaron las autoridades y se publicó en un solo tomo, en 1780, ya nombrado *DRAE* desde entonces, y ahí comenzó el largo caminar de los repertorios académicos, con otras dos ediciones en el siglo XVIII, 1783 y 1791. Por otro lado, el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* de Esteban de [Terreros y Pando \(1786-93\)](#) es reconocido por prácticamente toda la comunidad científica como uno de los mejores repertorios publicados en la historia de la lexicografía del español.

Pero nuestro estudio no se limita a los repertorios monolingües, sino que queremos también añadir la perspectiva y los datos que aportan los diccionarios bilingües español-francés de esta misma centuria. Es importante precisar, como ya hemos hecho en otras ocasiones ([Cazorla Vivas 2002](#) o [2009](#), por ejemplo), que los diccionarios bilingües, hasta bien entrado el siglo XX, van a ofrecer amplias informaciones en su microestructura, como las encontramos en obras monolingües, pero en dos lenguas; lo que hace oportuna su inclusión en el análisis que pretendemos, y que no sería pertinente si nos refiriéramos a repertorios que presentaran únicamente en lengua de partida la entrada y su(s) equivalente(s) en la lengua

¹² Los diccionarios académicos del siglo XIX están siendo estudiados en detalle en algunas últimas investigaciones colectivas, como las de [Azorín Fernández, Clavería Nadal & Jiménez Ríos \(2019\)](#).

meta (es decir, lo que nos representamos cuando en la actualidad pensamos en un vocabulario bilingüe). En el caso de la lexicografía bilingüe español-francés nos detenemos en los trabajos de P. de Séjournant (1759), F. Cormon (1769) y C. M. Gattel (1790).

En total, ocho obras lexicográficas analizadas¹³, con el fin de ofrecer una tabla con el corpus extraído referente a las voces nuevas incluidas, partiendo, en primer lugar, de un análisis de los preliminares de estas obras (prólogos, tablas de abreviaturas...), para repasar si se planteaban explícitamente la inclusión de estas voces diferenciales y, en segundo lugar, destacar en la microestructura aquellas características más relevantes en nuestra investigación.

Presentamos un estudio lexicográfico, no tanto de historia del léxico como búsqueda de primera documentación textual de las voces, sino de su documentación y explicitación lexicográfica y de las posibles incoherencias que se dan en el quehacer lexicográfico¹⁴. Hemos revisado los ocho diccionarios analizados, tanto valiéndonos de las posibilidades de búsqueda que ofrecen las ediciones digitalizadas como con nuestra propia revisión manual, buscando aquellos lemas que aparecen marcados con las estructuras *voz nueva*, *voz moderna*, *terme moderne...* (concretamos más abajo, en el apartado 2.3) en alguno de los ocho repertorios analizados, y con ellos hemos elaborado un cuadro comparativo de voces, señalando si esas voces nuevas aparecen marcadas en todos, en varios o al menos en uno de esos diccionarios. Esto nos permitirá conocer el registro lexicográfico de estas voces y cómo ha ido variando su clasificación a lo largo del siglo XVIII; posteriormente, nos detendremos en la microestructura de algunos de estos artículos¹⁵.

Como puede comprobarse en la bibliografía que hemos manejado, muchos son ya los investigadores que se han acercado, desde diferentes puntos de vista, criterios, repertorios analizados etc., a los neologismos en diccionarios de distintas épocas. Por nuestra parte, aportamos la relación entre la lexicografía monolingüe y la bilingüe español-francés y el acopio de un corpus de voces nuevas en los repertorios del siglo XVIII seleccionados que podría emplearse para otras investigaciones y completar datos ofrecidos en otras investigaciones.

2.2. Preliminares de los repertorios analizados

Antes de entrar en el corpus de voces nuevas, conviene detenerse en los preliminares (prólogos y tablas de abreviaturas) de los repertorios analizados, con el fin de repasar si se refleja alguna idea interesante referida a su tratamiento.

Dentro de los repertorios lexicográficos generales, los diccionarios académicos no se encuadran entre los más destacados en la inclusión de voces nuevas, precisamente por su prurito de contener léxico que tuviera ya un peso de tradición, de incluir voces que estuvieran

¹³ Se publicaron otros diccionarios bilingües español-francés en el siglo XVIII, pero o bien son de tamaño más reducido, o bien los otros repertorios más amplios (como el de F. Sobrino —1705—) no aportan información relevante por lo que se refiere a nuestro estudio.

¹⁴ Hablamos de incoherencia porque es habitual encontrar voces presentadas como «nuevas» en el *Diccionario de Autoridades*, es decir, en el primer cuarto del siglo XVIII, que cincuenta años después siguen apareciendo lexicográficamente como nuevas, cuando ya no deberían aparecer marcadas como tales.

¹⁵ Contando con las posibilidades de búsqueda que ofrecen las ediciones digitales y por nuestra propia revisión. Muchos de estos diccionarios pueden encontrarse digitalizados en la *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVE)*. No obstante, somos conscientes de que pueden haberse pasado algunas voces. Sin embargo, dado el volumen de datos, las posibles omisiones no interferirían sustancialmente en los resultados.

ya asentadas en la sociedad o en los textos, lo que no encaja precisamente con estos elementos novedosos y, muchas veces, efímeros¹⁶. Pero si bien en el prólogo de *Autoridades* la Real Academia expresa su deseo de «desterrar las voces nuevas, inventadas sin prudente elección, y restituir las antiguas»¹⁷, en el interior de la obra, sin embargo, sí las encontramos con indicaciones en la microestructura como *voz moderna*, *voz nueva*, *voz nuevamente introducida* o *voz modernamente introducida*¹⁸.

El *DRAE de 1780*, el primero después de *Autoridades* (ya sin sus famosas referencias literarias y en un solo tomo), expone en su prólogo que «determinó reducir los seis tomos a uno solo; pero sin quitar ninguna voz, ni alterar la obra en cosa substancial». Por tanto, si los académicos dicen no eliminar voces, este repertorio debería seguir conteniendo los mismos neologismos marcados como tales en 1726 (fecha de *Autoridades*), pero no podrían considerarse ya vocablos nuevos más de 50 años después (fecha del primer *DRAE*). Veremos en nuestro análisis si la marcación sigue siendo la misma. Son muy similares los prólogos de 1783 (2.^a ed.) y 1791 (3.^a), y, efectivamente, no hemos hallado apenas diferencias por lo que a nuestro estudio se refiere; aunque alguna hay y la veremos en el corpus de voces recogidas. En la Tabla de abreviaturas de estas obras académicas no hay nada alusivo a nuestro tema de investigación.

El *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* del jesuita Esteban de Terreros y Pando (1786-93) es una obra fundamental de la lexicografía española y, como su título indica, aunque era un repertorio general, tenía la intención de incluir un buen número de voces de ciencias y artes, que suelen conllevar un alto número de neologismos, ya que nombran los avances, inventos, nuevas técnicas, nuevas profesiones y sus utensilios..., y las nuevas voces que los representan. La inclusión de estos términos fue una de las mayores preocupaciones del jesuita y uno de los principales problemas que encontró en su labor de traductor de *El espectáculo de la Naturaleza* de Noel Pluche¹⁹. Leemos claramente su propuesta a este respecto en el prólogo de su *Diccionario castellano*:

¹⁶ Esta actitud se observa en muchos de los prólogos de la RAE, en los que se explicita su reticencia a la inclusión masiva de voces técnicas (el gran volumen de los neologismos en el siglo XIX, dados los importantes adelantos e inventos que se dieron). Así lo ha estudiado Jiménez Ríos (2000: 156-7): «Esto explica que en 1852 cuando la Academia publica la 10.^a edición, se siga manteniendo contraria a la inserción de palabras técnicas; que en 1869, con la publicación de la 11.^a edición, sólo se muestre a favor de la entrada en el diccionario de aquellas palabras nuevas que sean indispensables, que se ajusten a las reglas gramaticales del castellano y que sean incorporadas por el uso que de ellas hagan personas doctas. Pero será, por fin, con la aparición de la 12.^a edición, en 1884, cuando la Corporación experimente un cambio radical con la aceptación de las voces técnicas». Asimismo puede hacerse un detallado recorrido por los prólogos del diccionario académico en Alvar Ezquerro (1993).

¹⁷ *Autoridades*, I, «Historia de la Real Academia Española», p. XVII.

¹⁸ Encontramos también «voces inventadas» así marcadas (*voz inventada*), pero no las hemos incluido en nuestro corpus, porque que una voz sea inventada no implica necesariamente que sea nueva, sino que se ha incluido en ese momento en ese repertorio. Y el criterio que hemos seguido para esta investigación es el criterio lexicográfico de que una voz aparezca marcada explícitamente como nueva o similar. La forma *voz modernamente inventada* sí la incluimos, porque aparece explícitamente señalada la novedad del lema.

¹⁹ Los trabajos relacionados con la vida y obra de Terreros son ya bastante numerosos, puesto que es una de las figuras más reconocidas de la lexicografía del español. Puede verse una revisión historiográfica reciente en Cazorla Vivas (2023). Además, mencionamos algunos de los trabajos que más se relacionan con la presente investigación, como son los de Carvajal *et al.* (1988), Alvar Ezquerro (1987), Álvarez de Miranda (1992), Echevarría Isusquiza (2001), Rodríguez Fernández (2003), Azorín Fernández & Santamaría Pérez (2004), Clavería Nadal (2010), Cazorla Vivas (2014) o San Vicente (2022).

Es cosa cierta que tenemos y hai en la naturaleza multitud de objetos para los cuales nos hallamos hasta ahora sin vocablo alguno Español: [...]. Es cosa también muy cierta que hai multitud de máquinas, invenciones y noticias, con que la curiosidad y luces de nuestro siglo y los inmediatos nos han enriquecido, que no conocieron los pasados [...], al mismo tiempo que es sin controversia que á cada invención, á cada máquina y pieza de ellas es menester acomodarle algun nombre. [...] ¿qué mucho será que se hallen en esta obra multitud de voces extrañas? No hai que temerlas, que aunque extranjeras, nos vienen á enriquecer y á dar favor. (Pról., págs. xiv-xv).

Así, considera que si no se encuentra una palabra para nombrar algún objeto o concepto, perfectamente puede introducirse, intentando, eso sí, darle una terminación castellana. Terreros fue prolijo en la inclusión de nuevo vocabulario entre los lemas de su repertorio, pero no siempre va a aparecer recogido en el corpus que ahora presentamos y no se refleja tanto en los datos recogidos, ya que nuestra búsqueda se enfoca en aquellos artículos que vienen explícitamente marcados en la microestructura como neológicos y Terreros pocas veces los representa así.

Si nos detenemos en los preliminares de los diccionarios bilingües analizados, el *Nouveau dictionnaire espagnol-françois et latin*, de Pierre de Séjournant (1759), y el *Sobrino aumentado o Nuevo diccionario de las Lenguas española, francesa y latina*, de François Cormon (1769), no incluyen nada alusivo al tema que nos ocupa, y son diccionarios que no contienen aún tablas de abreviaturas. El *Nouveau dictionnaire espagnol-françois* de Claude-Marie Gattel (1790), sin embargo, en su extenso e interesantísimo preliminar²⁰ sí aborda el tema de los neologismos. En este autor encontramos comprensión hacia los lógicos cambios e innovaciones que se producen en la lengua, que estas novedades son habituales, se dan en numerosos y célebres escritores, sin que eso signifique que las lenguas vayan sin orden:

En réfléchissant avec quelque attention sur l'objet de ces reproches, on reconnoitra bientôt combien peu ils sont fondés. J'ignore si cette prétendue liberté d'enrichir, ou plutôt de surcharger l'Espagnol de mots nouveaux ou étrangers, a jamais été aussi illimitée qu'on le suppose. Je sais bien que quelques auteurs en ont usé sans beaucoup de retenue: *Quevedo*, entre autres, [...] mais on en trouve de semblables dans *Rabelais*, dans *Scarron* et nos autres écrivains de la même classe, sans que pour cela on soit en droit de conclure que la langue Française se prête sans règle et sans mesure à ces sortes d'innovations. (Disc. Prél., XVI).

Continúa exponiendo toda innovación debe estar sujeta a reglas fijas, establecidas y vigiladas por una sociedad de hombres de letras y Gattel considera que la labor de las academias (tanto la española como la francesa) es imprescindible para vigilar los cambios que se producen en la lengua y que no pueden ser abandonados a los caprichos de la sociedad (Disc. Prél., XIV).

Gattel sí incluye ya, a diferencia de otros diccionarios anteriores, una tabla de abreviaturas, que en su caso es prolija y original, con varios símbolos (como ||, &, ¥...) para representar marcaciones tanto diacrónicas como diafásicas, y las más habituales marcas para las particularidades diatópicas (como *Arag.*, *Arquit.* o *Méd.*), pero no encontramos ninguna indicación para las voces nuevas.

Resulta importante recordar y señalar, y se verá en los datos recogidos en nuestro estudio, que los diccionarios bilingües de los siglos XVIII y XIX, además de incluir amplias microestructuras con interesantes informaciones, y como hemos indicado más arriba, solían

²⁰ Remitimos a los estudios de García Bascuñana (1999) o Cazorla Vivas (2002: 263-300, 2014: 327-93) para profundizar en la obra de Gattel.

tener como modelos los repertorios académicos, el español y el francés, lo que da coherencia a la selección de diccionarios que hemos realizado²¹.

2.3. Corpus de voces nuevas en los repertorios analizados

Hemos revisado los ocho repertorios seleccionados para encontrar aquellas voces señaladas como *voz moderna*, *voz nueva*, *voz nuevamente introducida*, *voz modernamente introducida*, *voz modernamente inventada*, *terme moderne*, *t. introduit nouvellement*, *qu'on a introduit depuis peu* u otras similares (recordemos que estas obras no incluyen aún abreviaturas de manera sistemática).

Hay que mencionar que podemos encontrarnos no solo lemas nuevos, sino también léxico ya recogido previamente pero con acepciones nuevas así marcadas en un repertorio, como también veremos en los datos analizados.

2.3.1. Corpus de voces nuevas

En la [siguiente tabla](#) situamos en cada columna los ocho diccionarios estudiados²² con las voces marcadas como nuevas. Si indicamos «No», refleja que la misma voz o acepción que viene indicada como «nueva» en alguno de los repertorios no aparece así marcada como neologismo en ese diccionario; si marcamos con el signo ---, significa que esa voz no aparece entre la nomenclatura del diccionario en cuestión:

²¹ En su momento, ya trabajamos con algunas similitudes entre el *Diccionario de Autoridades* y el repertorio de Cormon, indagando en las voces dialectales incluidas en estos dos diccionarios ([Cazorla Vivas 2009](#)).

²² En la misma columna incluimos los tres *DRAE* aparecidos en el siglo XVIII, puesto que son prácticamente iguales. En los mínimos casos en los que hay alguna diferencia lo indicaremos expresamente.

Tabla 1. Voces nuevas en los diccionarios analizados

<i>Autoridades</i> (1726)	<i>DRAE</i> (1780, 1783, 1791)	<i>Terreros</i> (1786-93)	<i>Séjournant</i> (1759)	<i>Cormon</i> (1769)	<i>Gattel</i> (1790)
No	<i>Abdicar</i>	No	No	No	No
No	No	No	No	<i>Acephalo</i>	No
No	No	<i>Acousmato</i>	No	No	---
No	No	No	---	<i>Acróstico</i>	No
No	<i>Afuste</i>	No	---	No	No
---	<i>Ambigú</i>	No	---	---	No
<i>Amicicia</i>	No	No	No	<i>Amicicia</i>	No
<i>Andarín</i>	<i>Andarines</i> ²³	No	<i>Andarín</i>	<i>Andarín</i>	No
<i>Aproche</i>	No	No	No	<i>Aproche</i>	No
<i>Aprontamiento</i>	---	No	<i>Aprontamiento</i>	<i>Aprontamiento</i>	---
<i>Aprontar</i>	No	No	<i>Aprontar</i>	<i>Aprontar</i>	No
<i>Apuro</i>	No	No	<i>Apuro</i>	<i>Apuro</i>	No
<i>Arcanidad</i>	No	No	<i>Arcanidad</i>	<i>Arcanidad</i>	No
<i>Armador</i>	<i>Armador</i>	No	No	No	No
<i>Armamento</i>	No	No	<i>Armamento</i>	<i>Armamento</i>	No
<i>Armisticio</i>	No	No	<i>Armisticio</i>	<i>Armisticio</i>	No
<i>Arresto</i>	No	<i>Arresto</i>	<i>Arresto</i>	No	No
<i>Arribo</i>	No	No	<i>Arribo</i>	<i>Arribo</i>	No
<i>Atacar una plaza</i>	No	No	<i>Atacar una plaça</i>	No	No
<i>Bábara</i>	No	No	<i>Bábara</i>	<i>Bábara</i>	No
<i>Baceta</i>	No	No	<i>Baceta</i>	<i>Baceta</i>	No
<i>Batallón</i>	No	---	<i>Batallón</i>	<i>Batallón</i>	No
No	No	<i>Batir</i>	No	No	No
<i>Becafigo</i>	No	No	No	No	No
<i>Blondo,da</i>	<i>Blonda</i>	No	<i>Blondo</i>	No	No
<i>Bloquear</i>	No	No	No	No	No
No	No	No	<i>Bloqueo</i>	No	No
<i>Bocha</i>	No	No	<i>Bocha</i>	<i>Bocha</i>	No
<i>Boletín</i>	No	No	<i>Boletín</i>	No	No
<i>Bonificar</i>	No	No	<i>Bonificar</i>	No	No
<i>Brandis</i>	No	<i>Brandis</i>	No	No	No
<i>Bridecú</i>	---	No	<i>Bridecú</i>	<i>Bridecú</i>	---
<i>Brillo</i>	No	No	<i>Brillo</i>	<i>Brillo</i>	No
<i>Brocamantón</i>	No	No	<i>Brocamanton</i>	No	No
<i>Brueta</i>	---	No	No	No	---
No	<i>Brulote</i>	No	No	No	No
No	No	<i>Bufo</i>	No	No	No
<i>Burges</i>	<i>No</i> ²⁴	---	<i>Burges</i>	No	No

²³ En 1791 recoge la voz *Andarín*, como en *Autoridades*.

<i>Autoridades (1726)</i>	<i>DRAE (1780, 1783, 1791)</i>	<i>Terreros (1786-93)</i>	<i>Séjournant (1759)</i>	<i>Cormon (1769)</i>	<i>Gattel (1790)</i>
---	---	<i>Cabriolé</i>	<i>No</i>	---	---
<i>Cacho</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Cacho</i>	<i>No</i>
<i>Cadete</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Cadete</i>	<i>Cadete</i>	<i>No</i>
<i>Caminata</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Caminata</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
<i>Campar</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
<i>Cangear</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
<i>Cantada</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
<i>Cantarín, na</i>	<i>Cantarina</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
---	<i>Capingot</i>	<i>Capingot</i>	---	---	<i>No</i>
<i>Capitación</i>	<i>Capitación</i>	<i>No</i>	<i>Capitación</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
<i>Capital</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Capital</i>	<i>Capital</i>	<i>No</i>
---	---	<i>Carotas</i>	---	---	---
<i>Cascada</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Cascada</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
<i>Cegajo</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
<i>Cerciorar</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Cerciorar</i>	<i>Cerciorar</i>	<i>No</i>
<i>Chamare</i>	---	---	<i>No</i>	<i>Chamaré</i>	---
<i>Charnela</i>	<i>No</i>	<i>Charnela</i>	<i>Charnela</i>	<i>Charnela</i>	<i>No</i>
---	---	<i>Chodé</i>	---	---	---
---	---	<i>Cigzaque</i>	---	---	---
---	<i>Comadrón</i>	<i>No</i>	---	---	<i>No</i>
<i>Comandancia</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Comandancia</i>	<i>Comandancia</i>	<i>No</i>
<i>Comandar</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Comandar</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
<i>Comando</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Comando</i>	<i>No</i>
<i>Comissario ordenador</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Comissario ordenador</i>	<i>No</i>
<i>Comitiva</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Comitiva</i>	<i>Comitiva</i>	<i>No</i>
<i>Comparsa</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Comparsa</i>	<i>Comparsa</i>	<i>No</i>
---	<i>Compota</i>	<i>No</i>	---	---	<i>No</i>
<i>Contradanza</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Contradanza</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Copista secreto</i>	---	---	---
<i>Corbatín</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Corbatín</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
<i>Corps</i>	<i>Corps</i>	<i>Corps</i>	<i>Corps</i>	<i>Corps</i>	<i>No</i>
---	<i>Corsé</i>	<i>No</i>	---	---	<i>No</i>
<i>Cortadillo</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Cortadillo</i>	<i>Cortadillo</i>	<i>No</i>
<i>Coton</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>		<i>No</i>
<i>Cumplimentar</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Cumplimentar</i>	<i>Cumplimentar</i>	<i>No</i>
<i>Cumple años [s. v. cumplir]</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Cumple años [s.v. cumplir]</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
<i>Denguera</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Danguera</i>	<i>Denguera</i>	<i>No</i>
<i>Dengosa</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Dengosa</i>	<i>Dengosa</i>	<i>No</i>
<i>Dengue</i>	<i>Dengue</i>	<i>No</i>	<i>Dengue</i>	<i>Dengue</i>	<i>No</i>
<i>Desbancar</i>	<i>Desbancar</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>

²⁴ En la edición de 1780 no aparece la indicación de nueva, pero sí la entrada.

<i>Autoridades (1726)</i>	<i>DRAE (1780, 1783, 1791)</i>	<i>Terreros (1786-93)</i>	<i>Séjournant (1759)</i>	<i>Cormon (1769)</i>	<i>Gattel (1790)</i>
<i>Descenta</i>	No	No	No	No	No
<i>Deserción</i>	No	No	<i>Deserción</i>	No	No
<i>Desertar</i>	No	No	<i>Desertar</i>	<i>Desertar</i>	No
<i>Destacamento</i>	No	No	No	<i>Destacamento</i>	No
<i>Destacar</i>	No	No	<i>Destacar</i>	No	No
No	No	<i>Dorada</i>	No	No	No
<i>Dragona</i>	No	No	No	<i>Dragona</i>	No
---	---	<i>Editor</i>	---	---	---
No	No	No	<i>Eminentísimo</i>	No	No
<i>Emissario</i>	No	No	No	No	No
<i>Endosar</i>	No	No	No	No	No
<i>Endoso</i>	No	No	No	No	No
<i>Equipage</i>	No	No	No	No	No
<i>Equipar</i>	No	No	<i>Equipar</i>	No	No
<i>Escucha</i>	<i>Escucha</i> ²⁵	No	No	No	No
<i>Eschela</i>	No	No	<i>Eschela</i>	No	No
<i>Escorzonera</i>	No	No	No	No	No
<i>Escusalín</i>	<i>Escusalín</i> ²⁶	No	<i>Escusalín</i>	No	No
<i>Esmarchazo</i>	No	No	No	No	No
<i>Esphericidad</i>	No	No	<i>Esphericidad</i>	No	No
<i>Espesor</i>	<i>Espesor</i> ²⁷	No	No	<i>Espesor</i>	No
<i>Espontón</i>	No	No	<i>Espontón</i>	No	No
---	---	---	<i>Estipendiario</i>	---	---
<i>Estipendiario</i>	<i>Estipendiario</i>	No	<i>Estipendiario</i>	<i>Estipendiario</i>	No
<i>Estoqueador</i>	<i>Estoqueador</i> ²⁸	No	<i>Estoqueador</i>	No	No
<i>Evidenciar</i>	No	No	No	No	No
<i>Excepcionar</i>	No	No	<i>Excepcionar</i>	No	No
<i>Expreso</i>	No	No	<i>Expreso</i>	No	No
<i>Florete</i>	No	No	<i>Florete</i>	No	No
<i>Gentilhombre de manga</i>	---	No	<i>Gentilhombre de la Manga</i>	No	No
No	No	<i>Grúa</i>	No	No	No
<i>Gurrumina</i>	No	<i>Gurrumina*</i>	<i>Gurrumina</i>	<i>Gurrumina</i>	No
<i>Gurrumino</i>	No	No	<i>Gurrumino</i>	No	No
---	---	<i>Jefe de obra</i>	---	---	---
<i>Lotería</i>	No	No	<i>Lotería</i>	No	No

²⁵ En la edición de 1791 no se encuentra la acepción a la que se refiere la voz nueva de *Escucha*. Este es uno de los pocos cambios que se observan en esta edición respecto a los dos previos *DRAE*.

²⁶ En la edición de 1791 no se encuentra la entrada de la voz *Escusalín*, ni tampoco la siguiente voz de *Esmarchazo*.

²⁷ En la edición de 1791 no se encuentra la acepción a la que se refiere la voz nueva de *Espesor*.

²⁸ En la edición de 1791 no se encuentra la acepción a la que se refiere la voz nueva de *Estoqueador*.

<i>Autoridades</i> (1726)	<i>DRAE</i> (1780, 1783, 1791)	Terreros (1786-93)	Séjournant (1759)	Cormon (1769)	Gattel (1790)
---	---	<i>Lotero</i>	---	---	---
<i>Malilla</i>	<i>Malilla</i>	No	No	No	No
---	---	<i>Mariquetas</i>	---	---	---
---	---	<i>Metrómetro</i>	---	---	---
<i>Mué o muer</i>	No	No	<i>Mué</i>	No	No
No	No	<i>Palco</i>	No	No	No
<i>Párolí</i>	<i>Párolí</i>	No	No	No	No
<i>Paspié</i>	<i>Paspié</i>	No	<i>Paspié</i>	No	No
<i>Plantificación</i>	No	No	<i>Plantificación</i>	<i>Plantificación</i>	No
<i>Plantificar</i>	No	No	<i>Plantificar</i>	<i>Plantificar</i>	No
<i>Platilla</i>	No	No	<i>Platilla</i>	<i>Platilla</i>	No
---	---	<i>Prediolo</i>	---	---	---
<i>Proyectar</i>	No	No	<i>Proyectar</i>	<i>Proyectar</i>	No
---	---	<i>Rang o Rango</i>	---	---	---
<i>Relief</i>	No	No	No	<i>Relief</i>	No
---	---	<i>Remarcable</i>	---	---	---
<i>Responsable</i>	No	No	<i>Responsable</i>	No	No
<i>Retreta</i>	No	No	<i>Retreta</i>	No	No
<i>Ruta</i>	No	No	<i>Ruta</i>	No	No
<i>Sigilar</i>	No	No	<i>Sigilar</i>	<i>Sigilar</i>	No
<i>Sotaní</i>	No	No	<i>Sotaní</i>	<i>Sotaní</i>	No
---	---	<i>Supervalente</i>	---	---	---
<i>Tabaco rapé</i>	<i>Tabaco rapé</i>	No	<i>Tabaco rapé</i>	No	No
No	No	<i>Trama</i>	No	No	No
<i>Tupé</i>	No	No	<i>Tupé</i>	No	No
<i>Utensilio</i>	No	No	<i>Utensilio</i>	No	No
<i>Villar</i>	<i>Villar</i>	No	No	No	No

Contamos 140 lemas que, en al menos uno de los ocho repertorios analizados, aparecen sancionados como «voz nueva» (con alguna de las indicaciones que hemos señalado más arriba ²⁹).

El diccionario que más voces registra señaladas en esta forma es, con diferencia, el *Diccionario de Autoridades*, con 106 de esas 140, con lo que comprobamos que, como hemos dicho más arriba, a pesar de que en su prólogo expresa el deseo de desterrar las voces nuevas, sí que se incluyen en su interior de manera explícita. A continuación, situamos el repertorio bilingüe de Séjournant, con hasta 75 neologismos así indicados, y de ellos, todos los señalados en el autor francés (salvo tres, *Bloqueo* y *Eminentísimo* y *Estipendiar*) coinciden con los de *Autoridades*, y esto habla también de cómo Séjournant tenía muy presente el repertorio académico al componer el suyo ³⁰. El de Cormon cuenta con 48 voces neológicas y le siguen, con datos bastantes similares, los tres *DRAE*, con 26 voces, y Terreros, con 27.

²⁹ *Voz moderna, voz nuevamente introducida, voz modernamente inventada, t. introduit nouvellement...*

Por último, llama la atención que sea el vocabulario de Gattel el que no incluya ninguna de estas menciones, cuando precisamente es un diccionario que, tal y como puede comprobarse en la tabla de símbolos y abreviaturas, incluye numerosas y variadas indicaciones y las usa continuamente (antigua, vulgar, jocosa, varias dialectales...) y desde el título se presenta como un repertorio con muchas novedades, ya que dice «*Dictionnaire espagnol-français, français-espagnol, [...] Enrichi dans l'une et l'autre partie, de plus de six mille mots qui ne se trouvent ni dans le Dictionnaire de Sobrino, ni dans celui de Séjournant*».

Uno de los principales problemas que plantea la investigación lexicográfica sobre neologismos tiene que ver con la microestructura de muchos artículos (puede ver, por ejemplo *ambigú*): cuando leemos «nuevamente introducida», «voz nueva», «terme nouveau» es explícita esa indicación de neologismo, pero a veces leemos solamente informaciones como «voz tomada del francés» (por ejemplo, bajo la voz *conserje* en Terreros) sin hacernos saber de manera clara si es «nuevamente introducida» y, por tanto, se nos plantea si debemos incluirla o no entre los neologismos de nuestro corpus.

2.3.2. Microestructura de las voces nuevas.

Una vez situado el corpus lexicográfico de voces nuevas, nos detenemos en la microestructura de varios de estos artículos para señalar algunas informaciones interesantes y específicamente de contraste entre las obras analizadas.

La lexicografía que se producía en el siglo XVIII no seguía un patrón de microestructura homogénea ni sistemática, sino que solía ser desigual, y esto a menudo complica la clasificación de artículos por lo que se refiere a la marcación, en este caso diacrónica. Al intentar señalar la novedad de un vocablo, en ocasiones no queda del todo claro si el lexicógrafo se refiere a una aparición reciente de esa voz o bien es una palabra introducida en el español pero sin precisar cuándo y si realmente es tan reciente. Intentamos explicar esta idea con un ejemplo, con los artículos *Charnela* o *Comparsa*:

(Autoridades) *CHARNELA*, Bisagra compuesta de varios goznes. Es voz Francesa introducida sin necesidad.

(DRAE) *CHARNELA*, s.f. Pieza de metal compuesta de varios goznes, que sirven para que tengan juego, y movimiento algunas cosas, como la caja y la hebilla.

(Terreros) *CHARNELA*, especie de visagra, o gozne, es voz tomada del Francés, y admitida en Castellano.

(Séjournant) *CHARNELA*, T. pris nouvellement du François.

(Cormon) *CHARNELA*, Charnière. C'est un terme François qu'on a introduit sans nécessité dans la langue Espagnole.

(Gattel) *CHARNELA*, s.f. Charniere de boîte, de compass, &c.

(Autoridades) *COMPARSA*, Acompañamiento de gente o familia para alguna función pública y solemne. Es voz puramente Italiana introducida modernamente sin necesidad.

(DRAE) *COMPARSA*, s.f. Acompañamiento, o séquito de algún personaje en las representaciones tetrales.

(Terreros), acompañamiento que sale con los cómicos al teatro. Fr. *Comparsa*, Lat. *Comitatus*, us. V. Acompañamiento.

(Séjournant) *COMPARSA*, T. introduit de l'Italien sans nécessité. *Comparsa*, compagnie, accompagnement, cortege, suite.

³⁰ Cazorla (2002 y 2014) presenta un estudio general de la obra de Gattel. En el propio título de su repertorio leemos: *Nouveau dictionnaire espagnol-français et latin, composé sur les Dictionnaires des Académies Royales de Madrid & de Paris*.

(Cormon) *COMPARSA*, Suite, cortège. C'est un mot Italien qu'on a introduit sans nécessité dans la langue Espagnole.

(Gattel) *COMPARSA*, Suite, cortege d'un personnage de théâtre.

Bajo la voz *Charnela*, *Autoridades*, *Terreros* o *Cormon* hablan de voz introducida del francés, pero sin dar más precisiones sobre en qué momento se introdujo, mientras que *Séjournant* sí dice explícitamente «pris nouvellement»; en el caso de *Comparsa* ocurre algo parecido, pero cambian los diccionarios: aquí es *Autoridades* quien introduce «modernamente», mientras que *Terreros*, *Séjournant* y *Cormon* omiten esta precisión. Es entonces cuando se hace difícil decidir si para nuestro corpus debemos contar todos los casos como voces consideradas como nuevas o si solo indica su origen francés, pero sin explicitar cuándo se tomó de ahí y, por tanto, saber si se puede considerar neologismo. Esta situación es bastante habitual en muchos de los artículos que hemos comparado entre los distintos repertorios. Nuestra decisión en estos casos ha sido contar estos casos como neologismos, ya que es evidente que tanto *Séjournant* como *Cormon* tenían como modelo el *Diccionario de Autoridades* y si ahí aparece la voz claramente señalada como nueva, consideramos que los lexicógrafos franceses querían seguirlo también en esto, pero que no siempre decidieron o estuvieron atentos a añadir las formas *nouvellement* o *depuis peu*.

En los *DRAE* y en *Gattel* no se incluye ninguna indicación al respecto.

Hay otros ejemplos similares, como la voz *Arresto*, que aparece en *Autoridades* como «Es voz Francesa, y modernamente introducida...» o en *Séjournant*, «T. introduit nouvellement dans la langue...», mientras que *Terreros* dice «Voz Francesa, admitida en Cast. Por sentencia», sin que aparezca la indicación «nueva»³¹.

Otro caso similar sería el lema *Ambigú*, que aparece claramente señalado en los tres *DRAE* como nuevo: «Voz francesa, modernamente introducida, [...]»; sin embargo, *Terreros* dice «Voz tomada de Francia, donde significa una comida [...]», es decir, sin esa precisión de introducción reciente, por lo que en este caso no la hemos tenido en cuenta en nuestro recuento del diccionario del jesuita.

El quehacer de *Terreros* complica un poco más estos casos que estamos mostrando y la dificultad de acotar un corpus. Si bien acabamos de indicar que bajo la voz *Ambigú* no hay una precisión del momento de la introducción de la voz, veamos lo que incluye bajo el lema *Remarable*:

(*Terreros*) *REMARCABLE*, voz Francesa, que algunos quieren introducir sin necesidad. V. Espectable, Singular, Notable, Señalado, Extraordinario, Particular, &c.

Terreros explica aquí que «algunos quieren introducir», por lo que se puede deducir sin temor a equivocarse que se refiere a algo reciente³².

En la historia de la lexicografía los diccionarios se toman de modelos unos a otros y esto queda reflejado de manera evidente en nuestro análisis, con algunas definiciones que se suceden de repertorio en repertorio; incluso ocurre con los bilingües *Séjournant* y *Cormon*. Veamos estas muestras:

³¹ Ocurre algo parecido con *Corps*, *Párola* o *Paspié*.

³² En este caso sí la hemos contado en nuestro corpus, porque aunque no aparece la forma «nuevo», «nuevamente» o similar, la explicación que da nos aporta esa noción de 'reciente'. Pero somos conscientes de que no resulta un corpus del todo cerrado, ya que podríamos discutir si otras voces podrían también ser incluidas.

(*Autoridades*) *DENGUE*, Vale también cierto género de mantilla nuevamente introducida por las mugeres, tan estrecha que apenas cubre la media espalda; pero mui larga de puntas.

(*DRAE*) *DENGUE*, Cierta género de mantilla nuevamente introducida por las mugeres, tan estrecha que apenas cubre la media espalda; pero mui larga de puntas.

(*Terreros*) *DENGUE*, una especie de mantilla, o como hoi llaman, por lo comun, manteleta, que se ponen las mujeres en los hombros, hasta la mitad, o más, de la espalda, para Abrigo, y adorno.

(*Séjournant*) *DENGUE*, Petite mantilla, ou espece de mantelet, nouvellement inventée, dont les pointes sont fort longues, & qui couvre à peine les épaules.

(*Cormon*) *DENGUE*, Espéce de mantelet de femme, dont la mode s'est introduite depuis peu, & qui ne va qu'au milieu de l'épaule.

(*Gattel*) *DENGUE*, [...] Mantelet de femme à longues pointes, & qui couvre à peine les épaules.

(*Autoridades*): *AMICICIA*, s.f. Lo proprio que amistad. Véase. Es voz puramente Latina introducida sin necesidad en el castellano.

(*Cormon*): *AMICICIA*, s.f. Le même que *Amistad*. Le premier est un mot Latin, qu'on a introduit sans nécessité dan la la Langue castillane.

También *Terreros* muestra sus modelos de manera explícita, y se ve precisamente en una de nuestras voces nuevas, concretamente en *Gurrumina*, donde el jesuita cita a *Séjournant*³³:

(*Terreros*) *GURRUMINA*, [...] Sejour. dice, que la voz Cast. es nueva; pero el P. Larr. Afirma ser antiquísima, y Bascongada

Mostramos un ejemplo, con la voz *BRANDÍS*, en el que se presenta de modo evidente cómo en algunos diccionarios se explicita el neologismo (*Autoridades* o *Séjournant*), mientras que se omite en otros (*DRAE*, *Terreros* o *Cormon*), con la precisión, además, de que la segunda acepción que presenta *Terreros* sí puede considerarse como de voz nueva cuando dice «llaman hoy a unas vueltas...»:

(*Autoridades*) *BRANDÍS*, Casacón grande, que se pone y viste sobre la casaca [...] Es voz Alemana modernamente introducida.

(*DRAE*) *BRANDÍS*, Casacón grande que se pone sobre la casaca para el Abrigo, [...]

(*Terreros*) *BRANDÍS*, especie de casacón grande.

BRANDÍS o en plural *Brandises*, llaman hoi a unas vueltas, que tienen acia los pechos las señoras en algunas batas, y se solían usar en las casacas de los hombres.

(*Séjournant*) *BRANDÍS*, T. nouveau pris des allemands. Espece de casaque [...]

(*Cormon*) *BRANDÍS*, Grand casaque, surtout.

Otras muestras de las indicaciones empleadas para señalar las voces nuevas, en este ejemplo con el empleo de «voz moderna», «modernamente», «de poco tiempo a esta parte [acá]», «nouvellement», «de nouvelle création» o «depuis peu»:

(*Autoridades*) *ARMADOR*, s.m. El que arma algún navío o fragata [...]. Es voz moderna, que en nuestra lengua corresponde a Corsario [...]

(*DRAE*) *ARMADOR*, s.m. El que arma o avía una embarcación. Dícese comúnmente por el que avía las de Corso, y modernamente por el mismo corsario.

³³ Si bien hay que precisar que *Terreros* define de una manera mucho más personal, sin seguir tan al pie de la letra otros repertorios.

(Autoridades) *ANDARÍN*, s.m. Voz nuevamente introducida, que por otro nombre llaman *Laque*, Corredor o Volante [...]

(DRAE) *ANDARINES*³⁴, p. Unas bolitas del tamaño de guisantes secos, [...] que vienen de Italia, con cuyo género se ha introducido modernamente su nombre.

(Séjournant) *ANDARÍN*, s.m. T. nouvellement introduit. Coureur.

(Cormon) *ANDARÍN*, Terme qu'on a introduit depuis peu dans nôtre langue. Coureur, Valeur dont on se sert [...]

(Autoridades) *BECAFIGO*, Pájaro pequeño de color pardo mui obscuro. Es comida sabrosa en el tiempo que hai higos, y se mantienen de ellos. Es voz puramente Italiana introducida de poco tiempo a esta parte.

(Autoridades) *BRUETA*, Un carretoncillo pequeño de una rueda, [...]. Es invencion que de poco tiempo a esta parte vino a España de Flandes, [...] Es palabra introducida del Francés *Brovete*, que significa lo mismo.

(Autoridades) *CEGAJO*, El macho de cabrio, quando tiene solo dos años. Es voz rústica, e inventada de poco tiempo a esta parte.

(Séjournant) *GENTILHOMBRE DE LA MANGA*. Gentilhombre de la manche, emploi honorifique, de nouvelle creation, pour être auprès du Prince des Asturies, et del Infants: [...]

En algunas voces, como en *Baceta*, encontramos en la definición que un determinado objeto, juego... ha sido introducido modernamente, con lo que entendemos que también lo ha hecho la palabra empleada para nombrarlo y así lo hemos contado en nuestro cuadro:

(Autoridades) *BACETA*, Juego de naipes modernamente introducido en España [...]

mientras que en Séjournant y Cormon sí explicita la novedad de la voz:

BACETA, T. François nouvellement introduit. La bassette, jeu de cartes.

Ocurre también con el artículo *Bábara*, en el que *Autoridades*, además, recoge dos acepciones con la indicación de nueva: «Tañido, baile o contradanza modernamente introducida» y «Vale también cierto género de coche modernamente introducido». Sin embargo, Séjournant marca así la primera acepción, pero no la segunda («T. pris du François. La Baviere, contredanse nouvellement introduite», pero «T. pris du François. Berline, espece de carrosse à la bavaroise»); al igual ocurre en Cormon («T. pris du François. La Baviere, danse, ou contredanse introduite depuis peu en Espagne» y «Berline, espece de carrosse ouvert de tous côtés»). Mientras, en los *DRAE*, solo se incluye la segunda acepción y sin indicación de neologismo: «Cierta género de coche de la hechura de las estufas, aunque más prolongado».

O en lemas como *Cacho*:

(Autoridades) *CACHO*, Juego de naipes, usado de pocos años a esta parte, que se hace con media baraja, [...]

(Cormon) *CACHO*, Jeu de cartes qui s'est introduit depuis peu d'années en Espagne, espèce de trente-un.

La voz *Bloquear* aparece señalada como nueva solo en *Autoridades*: «*BLOQUEAR*, Cercar una plaza a lo largo, [...] Es voz militar y nuevamente introducida en nuestra lengua, tomada

³⁴ En 1791 la voz vuelve a ser *Andarín*, como en *Autoridades*.

de los franceses», mientras que los *DRAE* no presentan ni la marcación diatécnica ni como neologismo y en Séjournant solo aparece: «T. de guerre, pris du François».

Atendiendo a la definición de «neologismo» con la que iniciamos este artículo, esta debería ser la solución lexicográfica más habitual, ya que si se marca una voz como nueva en un diccionario, en otros repertorios posteriores, que aparezcan varios años después, no debería marcarse ya como neologismo.

Pero curiosamente, justo de su misma familia léxica, la voz *Bloqueo* se presenta de manera diferente; es Séjournant quien marca explícitamente el neologismo: En *Autoridades*: «*BLOQUEO*, La acción de cercar desde lejos una plaza, [...]. Es voz tomada de la lengua Francesa, en la qual se llama *Blocus* este género de operación»; en Séjournant: «*BLOQUEO*, T. nouveau, pris du François»³⁵.

Estos casos nos reafirman en la dificultad de marcar lexicográficamente de manera coherente la novedad de una voz.

De los pocos casos en que una voz aparece solamente marcada en Terreros como nueva tenemos los siguientes:

(Terreros)

BATIR, término de Guerra, nuevamente introducido, deshacer el enemigo, desbaratarlo.

CIGZAQUE, [...] El termino *Cigzaque* es totalmente nuevo; pero le han admitido en Castilla, donde solo se habia dicho, y con propiedad, *aproches*, o *líneas de aproche*; pero padecemos la desgracia de que nos gusten, aunque sean peores, los jeneros extranjeros, y nos vemos a veces obligados a usarlos por communes, aunque sea sin necesidad, y contra nuestro gusto, y conveniencia.

COPISTA SECRETO, máquina nuevamente inventada por el Conde de Noupberg, Ministro de Viena en Nápoles: sirve para sacar dos, tres o más copias a un tiempo, moviendo varias plumas.

EDITOR, Hombre sabio, que cuida de sacar a luz las Obras de otros, ya modernos, o ya antiguos. Fr. *Editeur*. Lat. *Editor*. En Francia es voz nueva, pero ha hecho fortuna; no sabemos si la hará en Castellano, en donde también lo es, y queire probarla. [...]

Cabe detenerse también en algunos lemas señalados como «nuevos» solo en los *DRAE* y que podríamos pensar que también en Terreros, si nos detenemos en la definición, leemos «en las últimas guerras de Italia», y con «últimas» se puede entender que es voz recientemente introducida:

(*DRAE*): *CAPINGOT*, Voz modernamente introducida, que significa una especie de sobretodo del que se diferencia solamente en que tiene en lugar de mangas una media muceta abierta, [...]

(Terreros): *CAPINGOT*, especie de redingot, o redingot a la italiana, que se trahe en lugar de capa, y suele tener su capucha para abrigar la cabeza. En las últimas guerras de Italia, por los años de 1746, tomaron los soldados esta moda de vestido, y la trajeron a España.

Por último, si bien hemos comentado que no aparecen en los preliminares de los diccionarios analizados abreviaturas referidas a las voces neológicas, en algunos artículos sí las hemos localizado, como en Cormon, bajo la voz *BOCHA*, «T. mod.», mientras Séjournant utiliza «T. nouvellement introduit», o en *Cerciorar*, que viene en Cormon como «T.n.», mientras en Séjournant de nuevo se indica «T. nouvellement introduit».

³⁵ Algo similar ocurre con la voz *Brulote* («pris du François») o *Cantada* en Séjournant y Cormon («pris de l'italien»), pero no nueva, o *Cadete* en los *DRAE*.

3. CONCLUSIONES

El presente estudio se acerca a la inclusión de voces nuevas en la lexicografía del español, específicamente en el siglo XVIII. Partiendo del *Diccionario de Autoridades*, hemos analizado también las tres ediciones del *DRAE* que se publicaron durante ese siglo (1780, 1783, 1791), junto con el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* de Esteban de Terreros (1783-93), por lo que se refiere a la lexicografía monolingüe. Abarcamos también la lexicografía bilingüe español-francés de esta centuria, con tres obras fundamentales como son las de F. Cormon (1769), P. de Séjournant (1759) y C. M. Gattel (1790). Es importante recordar que los diccionarios bilingües de la época estudiada incluían amplias informaciones en su microestructura, no solo equivalentes, y recogían entre su nomenclatura numerosas voces distinguidas con algún tipo de marcación, diatópica, diafásica, diatécnica o diacrónica. Es también importante señalar la influencia recíproca entre la lexicografía monolingüe y la bilingüe, en el sentido de que repertorios como los de Séjournant o Cormon toman como modelo el diccionario académico, o de que vemos cómo Terreros cita entre sus autoridades obras como las de Séjournant.

Entre las voces distinguidas con alguna marcación, se encuentran también los vocablos nuevos y en ellas nos detenemos en este trabajo, comprobando la inclusión de un número amplio de lemas diacrónicamente marcados como neologismos, para lo que los lexicógrafos utilizan en la microestructura sintagmas del tipo *voz moderna*, *voz nueva*, *voz nuevamente introducida*, *voz modernamente introducida*, *terme moderne*, *t. introduit nouvellement*, *qu'on a introduit depuis peu* u otros similares.

Para concretar nuestro corpus de voces nuevas en los repertorios seleccionados, hemos realizado búsquedas de léxico que viene marcado explícitamente en los artículos lexicográficos con estos sintagmas y estructuras que acabamos de señalar. Estas indicaciones marcan cuándo se registra una palabra en un repertorio lexicográfico, pero hay que tener en cuenta que el que una voz se incluya en un momento dado no significa que sea una novedad léxica en la lengua solo a partir de ese momento, porque puede ser que ese vocablo ya se esté empleando desde antes, o bien se trate de un elemento que tenía un uso geográfico restringido y haya pasado a ser de uso general.

En el presente trabajo, repasamos los ocho repertorios lexicográficos seleccionados, apoyándonos en informaciones ofrecidas previamente por otros investigadores, en las herramientas digitales y en nuestro propio recorrido por sus páginas, con el resultado de 140 voces neológicas marcadas explícitamente con alguna de las indicaciones comentadas unas líneas más arriba. Hemos podido establecer diferentes grupos de voces en función de su inclusión en todos o en alguno/s de los repertorios manejados. De todos esos grupos, destaca el *Diccionario de Autoridades* como el que más recoge explícitamente estas voces nuevas (106) y, en el lado contrario, el diccionario bilingüe de Gattel, que no recoge ninguno. Llama la atención, entre los datos obtenidos, la amplia cobertura de este tipo de léxico que contamos en dos de los tres diccionarios bilingües analizados, Séjournant y Cormon (75 y 48 respectivamente). En el caso de Terreros, también nos ha llamado la atención la baja cantidad de estas voces, 27 concretamente, teniendo en cuenta que es un diccionario que se presenta, incluso en el título, como enriquecido con nuevo léxico científico-técnico. Pero estas cantidades que arroja nuestro estudio tienen que ver con que Terreros redactaba la microestructura de sus nuevos artículos sin especificar de manera explícita que eran precisamente, nuevos, y por tanto no aparecen entre nuestro corpus. En el caso de Gattel, convendría hacer un estudio de esta obra acercándose a las voces nuevas con un criterio diferente del que hemos empleado aquí.

Otro aspecto destacable es la similitud que se observa entre los ocho repertorios, monolingües y bilingües, tanto en las indicaciones ofrecidas como en las definiciones, como se puede comprobar en muchos de los ejemplos que hemos aducido a lo largo de estas páginas. Partiendo de esta cuestión, nos reafirmamos en nuestra idea de que la lexicografía bilingüe de esta centuria puede cotejarse perfectamente con los diccionarios monolingües, puesto que los repertorios académicos eran claros modelos de los bilingües, y Terreros mostró explícitamente que consultó muchos de ellos (cita, por ejemplo, a Séjournant en algunos de sus artículos).

Nuestro trabajo es una muestra del quehacer lexicográfico en torno a las voces nuevas. No presenta un corpus cerrado de neologismos, entre otras cosas, por las dificultades que ofrece la acotación de estas voces debido a la heterogeneidad de las informaciones microestructurales, tal como hemos ido comentando: a veces «voz nueva», a veces «voz tomada del francés», pero sin indicar cuándo, y también porque los diccionarios, al ser modelos unos de otros, a veces mantienen la información de «voz nueva» cuando verdaderamente ya han pasado muchos años desde su primera introducción lexicográfica y, por tanto, ya no se deberían considerar como tales. Si una voz aparece indicada como «nueva» en el *Diccionario de Autoridades* y sigue así marcada en la edición del *DRAE de 1791*, es decir, más de cincuenta años después... ¿sigue siendo voz nueva? Entendemos que no, pero los diccionarios no siempre son coherentes en sus informaciones y en muchas ocasiones no se revisan bien las informaciones incluidas de una a otra obra.

Por último, mencionamos que este estudio no queda terminado, ya que hay otras muchas aproximaciones que se pueden realizar, por ejemplo, presentando una comparación más detallada de las nuevas voces incluidas en todos los repertorios y afinar más este cotejo, o se puede dar un paso más de este análisis lexicográfico indagando en la primera documentación de estas voces en diccionarios históricos y etimológicos, y en corpus (como el *CORDE*). Nuestra investigación aporta más datos a las voces nuevas del siglo XVIII, complementarios de otros estudios, con la idea de contribuir, poco a poco, a un mejor conocimiento de la lexicografía de esta centuria y aportando la perspectiva de la lexicografía bilingüe, ahora con el francés, pero que también puede extenderse a otras lenguas, como el inglés o el italiano

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. Fuentes primarias

Autoridades = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-39): *Diccionario de Autoridades*. Madrid. Ed. facs., Madrid: Gredos, 1963.

BVFE = *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua*. En línea: <https://www.bvfe.es>.

CORMON, François (1769): *Sobrino aumentado o Nuevo diccionario de las lenguas española, francesa y latina*. Amberes: Hermanos de Tournes.

DCECH = COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.

DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2023): *Diccionario de la lengua castellana*, 23.^a ed. En línea: <https://dle.rae.es>. (Consulta 28/9/2023).

DRAE (1780) = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de La Lengua española*. Madrid, 1.^a ed.

DRAE (1783) = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de La Lengua española*. Madrid, 2.^a ed.

- DRAE (1791) = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de La Lengua española*. Madrid, 3.^a ed.
- DUE = MOLINER, María (1967): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- GATTEL, Claude-Marie (1790): *Nouveau dictionnaire espagnol et françois, françois et espagnol, avec l'interpretation latine de chaque mot*. Lyon: Bruyset Frères.
- SÉJOURNANT, Pierre DE (1759): *Nouveau dictionnaire espagnol-françois et latin composé sur les dictionnaires des Académies Royales de Madrid et de Paris*. Paris: Jombert.
- TERREROS Y PANDO, Esteban DE (1786-93): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondencias en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Madrid: Viuda de Ibarra.

Fuentes secundarias

- ALVAR, Manuel (1992): "Los diccionarios académicos y el problema de los neologismos". En *El neologismo necesario*. Madrid: Fundación EFE, 51-70. Reed. en línea: <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmct72v2>.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1987): "Presentación". En Terreros y Pando, E. de: *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondencias en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Ed. facs. Madrid: Arco/Libros, 4 vols. Reed. "El diccionario de Terreros". En *Lexicografía Descriptiva*. Barcelona: Biblograf, 1993, 249-59.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993): "El Diccionario de la Academia en sus prólogos". En *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Biblograf, 215-39.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2007): "El neologismo español actual". En L. Luque Toro (ed.): *Léxico español actual*. Venezia: Cafoscarina, 10-35
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1992): "En torno al *Diccionario de Terreros*". *Bulletin Hispanique* 94/2, 559-72. Reed. en *Los diccionarios del español moderno*, Gijón, Trea, 2011, 55-88.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2017): "L'attitude a l'égard des néologismes dans la trajectoire du dictionnaire académique. Un conflit entre la norme et l'usage". *Cahiers de Lexicologie: Revue Internationale de Lexicologie et Lexicographie*. 110, 95-113.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores, Gloria CLAVERÍA NADAL & Enrique JIMÉNEZ RÍOS (eds.) (2019): *El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX*, ELUA, Anexo V. Alicante: Universidad de Alicante. En línea: <http://dx.doi.org/10.14198/ELUA2019.ANEXO5.08>.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores & Isabel SANTAMARÍA PÉREZ (2004): "El *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y el *Diccionario castellano* (1786-1793) de Terreros y Pando ante la recepción de las voces de especialidad". *Revista de Investigación Lingüística* 7/1, 49-69.
- CARVAJAL, M.^a Teresa, M.^a Isabel JIMÉNEZ, José Francisco MARTÍN & M.^a Inmaculada PUJOL (1988): "Tratamiento de los préstamos franceses en dos diccionarios del siglo XVIII español: el académico de 1780 y el del P. Terreros". *Analecta Malacitana* 9/1, 219-32.
- CAZORLA VIVAS, Carmen (2002): *Lexicografía bilingüe con el español y el francés de los siglos XVIII y XIX*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. En línea: <https://docta.ucm.es/entities/publication/5c65862b-ebc6-4ffb-9242-dfc5b4a054b7>.

- CAZORLA VIVAS, Carmen (2009): “Los regionalismos en François Cormon (1769): tras los pasos del *Diccionario de Autoridades*”. *Revista de Filología de La Laguna*, 27, enero, 53-73.
- CAZORLA VIVAS, Carmen (2014): *Diccionarios y estudio de lenguas modernas en el Siglo de las Luces. Tradición y revolución lexicográfica en el ámbito hispano-francés*. Madrid: Ediciones Liceus.
- CAZORLA VIVAS, Carmen (2023): “Revisión historiográfica sobre Esteban de Terreros y Pando”. En G. Bazzocchi *et. al.* (eds.): *Nosotros somos nos y somos los otros. Estudios dedicados a Félix San Vicente*. Bologna: University Press, t. 1, 313-38.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2007): “Historia del léxico en los diccionarios: la deuda del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española con los diccionarios de M. Núñez de Taboada”. *Revista de Historia de la Lengua Española* 2, 3-27.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2010): “Voces nuevas y neología en Terreros”. *Ars Longa. X años de AJIHLE*. Buenos Aires: Voces del Sur, 215-36.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2017): “El neologismo en diacronía”. En M. Sánchez Ibáñez (*et al.*): *La renovación léxica en las lenguas románicas. Proyectos y perspectivas*. Murcia: Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia, 9-24.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2019): “El Diccionario de la Academia y su tiempo”. En Azorín Fernández *et al.* (2019: 13-45). En línea: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/100808/1/ELUA-Anexo-V_02.pdf.
- ECHEVARRÍA ISUSQUIZA Isabel (2001): “El autor en el *Diccionario* de Terreros”. En M. Maquieira, M. D. Martínez & M. Villayandre (eds.): *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Madrid: Arco/Libros, 371-84.
- ÉTIENVRE, Françoise (1996): “Le gallicisme en Espagne au XVIII. siècle: modalités d’un rejet”. En J. R. Aymes (ed.): *L’image de la France en Espagne pendant la seconde moitié du XVIIIe siècle*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 99-112.
- FAJARDO AGUIRRE, Alejandro (1996-97): “Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación práctica en la lexicografía española”. *Revista de Lexicografía* III, 31-57. En línea: <https://doi.org/10.17979/rlex.1997.3.0.5668>.
- FREIXAS ALÁS, Margarita (2019): “La lexicografía académica de mediados del siglo XIX: el aumento de voces en la novena edición del *DRAE* (1843)”. En Azorín Fernández *et al.* (2019: 181-203). En línea: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/100814/1/ELUA-Anexo-V_08.pdf.
- GARCÍA BASCUÑANA, Juan Francisco (1999): “De Gattel y B. Cormon a Capmany y Núñez de Taboada: en torno a ciertos aspectos y procedimientos de la lexicografía bilingüe francés-español entre 1790 y 1812”. En F. Lafarga (ed.), *La traducción en España (1750-1830): lengua, literatura y cultura*. Lleida: Universitat de Lleida, 111-20.
- GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (2019): “Palabras nuevas y sanción lexicográfica”. En L. Luque, R. Luque (eds.). *Léxico Español Actual VI*, 115-26.
- GUERRERO RAMOS, Gloria y Fernando PÉREZ LAGOS (2019): “Evolución histórica del concepto de neologismo”. En C. Cazorla, M. Á. García Aranda y M. P. Nuño (eds.): *Lo que hablan las palabras*. Lugo: Axac, 263-72.

- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (1998): “Los galicismos en el *Diccionario de Autoridades*, en el *Diccionario de Terreros* y en la primera edición del *DRAE*”. *Anuario de Estudios Filológicos* XXI, 141-59.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2000): “Las marcas diacrónicas en los diccionarios no académicos del siglo XIX”. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 18, 155-72.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2002): “Los neologismos en el *Diccionario de Autoridades*”. En M. T. Echenique Elizondo & J. Sánchez Méndez (eds.): *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, II, 2144-56.
- LÁZARO CARRETER, Fernando, (1985): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona: crítica.
- LÁZARO CARRETER, Fernando, (1992): “El neologismo: planteamiento general y actitudes históricas”. En *El neologismo necesario*. Madrid: Agencia EFE, 31-49.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (2002): “El neologismo en el diccionario”. Discurso en la presentación de la Escuela de Lexicografía Hispánica. En línea: <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcns1f3>
- MARTINELL, Emma (1984): “Posturas adoptadas ante los galicismos introducidos en el castellano en el siglo XVIII”. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 3, 101-28.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Ana M.^a (2003): “El *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* de E. de Terreros y el *Nuevo diccionario francés-español* de A. de Capmany: aproximación al estudio de sus influencias”. En J. J. de Bustos Tovar & J. L. Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, vol. II, 1639-52.
- RUBIO, A. (1936): “La crítica del galicismo desde Feijóo hasta Mesonero”. *Acción Española* XVI, 457-76.
- SALVADOR, Gregorio (1973): «Incorporaciones léxicas en el español del siglo XVIII ». *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII* 24, 7-32. En línea: <https://doi.org/10.17811/cesxviii.24.1973.7-32>.
- SAN VICENTE, Félix (2022): Esteban de Terreros y Pando: *Alfabeto italiano castellano*. Estudio y edición crítica. Padua: Cleup.